

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE LINEA DE FÁBRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA
Descripción	El Trámite es solicitado por el propietario del bien inmueble lo cual debe ser persona natural o jurídica no sin antes solicitarlo por escrito mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad del Cantón. Para la emisión del respectivo CERTIFICADO DE LINEA DE FABRICA.
¿A quién está dirigido?	<p>El usuario reúne la documentación o requisitos los mismos que deben de estar completos entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón. Este trámite debe de ser ingresado por parte del usuario en la oficina de Secretaria General para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro, certificaciones o constancias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos especies valoradas una para la solicitud dirigida para la máxima autoridad y otra para la impresión del título.• Copia de cedula y certificado de votación• Copia del recibo actualizado de pago de planilla de agua• Copia del recibo actualizado de los pagos de predios urbanos• Copia de escrituras del propietario (registrada y catastrada)
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario reúne la documentación o requisitos los mismos que deben de estar completos entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón. Este trámite debe de ser ingresado por parte del usuario en la oficina de Secretaria General para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo corresponde de acuerdo a la ordenanza de tasa de:</p> <p>\$10,00 dólares por el valor del certificado</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El lugar de atención es en la oficina Municipal del Departamento de la Gestión de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial que se encuentra ubicado en las calles; Av. Guayaquil y Calle Quito – Auditorio Municipal.</p> <p>Horarios: 8:00 am hasta las 14:30 pm.</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Srta. Yamileth Yépez Correo Electrónico: yamiletheypez@outlook.es Teléfono: 0959691221</p>

Transparencia

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2